

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 11 de Marzo de 1917.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID

Matriculas de la Contribución Industrial y de Comercio de esta provincia que se publican en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114 del vigente Reglamento de dicho tributo.

PUEBLOS

MEDINA DE RIOSECO.

Apellidos y nombres de los contribuyentes profesión, industria, arte u oficio por que contribuyen, calle y número del local en que se ejerce y cuotas para el Tesoro.

Alonso Serrano, Tomás, Almacén de hierro, San Juan, 29; 730'80 pesetas.

Manso Pernia, Teófilo, Almacén de hierro, San Juan, 21; 730'80 pesetas.

Fernandez Canales, Tomás, Almacén de aceite, S. Juan, 20; 730'80 pesetas.

Silva Garrido, Julian, Almacén de aceite, S. Juan 26; 730'80 pesetas. Fuentes, Hermanos, Venta de alfombras, Rua, 7; 277'20 pesetas.

Alvaredo Lopez, Juan, Tienda de ferreteria, Armas, 29; 237'60 pesetas.

Vega Alvarez, Felipe, Vendedor de cereales y de harinas, San Juan; 237'60 pesetas.

Nieto, Miguel, Vendedor de cereales y de harinas, S. Juan; 237'60 pesetas.

Garrido Ramirez, Gerardo, Vendedor de cereales y de harinas, Pescado, 12; 237'60 pesetas.

Revuelta Caso, Jacomé, Venta de máquinas agrícolas, San Juan; 237'60 pesetas.

Garteiz Hermanos, Yermo y Compañía, Venta de máquinas agrícolas, S. Juan; 237'60 pesetas.

Alonso Fernandez, Angel, Venta de máquinas agrícolas, San Juan; 237'60 pesetas.

Centro técnico industrial y agrícola, Venta de máquinas agrícolas, Santo Domingo; 237'60 pesetas.

Guillermo Foley, Venta de máquinas agrícolas, San Juan, 237'60 pesetas.

Izquierdo Diez, Gerardo, Vendedor de tejidos, Plaza Mayor; 214'80 pesetas.

Castillo Pacio, Vicente, Venta de tejidos, Rua; 214'80 pesetas.

Diez Muñoz, Juan, Vendedor de tejidos, Doctrina; 214'80 pesetas.

Castellanos Rubio, Ramon, Vendedor de tejidos, R. Martin, 28; 214'80 pesetas.

Capa Perez, Felipe, Vendedor de tejidos, Rua, 59; 214'80 pesetas.

Carbajo Abad, Victoriano, Droguería, Rua, 19; 192 pesetas.

Iglesias Puente, Julian, Droguería, Rua, 44; 192 pesetas.

Carnicer Fernandez, Emilio, Venta de camas y lavabos, Rua, 192 pesetas.

García Diez, Isidoro, Café sin comidas, San Buenaventura, 2; 192 pesetas.

Maseda Alvarez, Nicolás, Café sin comidas, Rua, 20; 192 pesetas.

Toro Gonzalez, Mariano de, Café sin comidas, R. Martin, 22; 192 pesetas.

Molino, Wenceslao, Venta de pescados por mayor, Santo Domingo; 192 pesetas.

Círculo de artesanos, Café por Sociedad, Rua, 26; 96 pesetas.

Moras Saez, Venancio, Café por Sociedad, Santa Maria, 10; 96 pesetas.

Fernandez Toimil, Anselmo, Quincalla y bisutería por menor, Rua, 69; 174 pesetas.

Blanco Silva, Anselmo, Almacén de vinos por mayor, Santo Domingo; 174 pesetas.

Galvan Fresno, Andrés, Mercería y paquetería, Rua, 39; 120 pesetas.

Blanco Silva, Anselmo, Tienda de Ultramarinos, Rua, 51; 120 pesetas.

Collazos Castro, Pedro (su viuda) Tienda de Ultramarinos, Rua, 63; 120 pesetas.

Merino Gonzalez, Bruno, Tienda de Ultramarinos, Rua, 27; 120 pesetas.

Vicente Gonzalez, Ciriaco, Mercader de chaquetas; 120 pesetas.

Prada Huerta, Juan, Objetos de escritorio, Rua, 49; 120 pesetas.

Mora Saez, Venancio, Venta de muebles nuevos, Rua; 120 pesetas.

Morellon Falcon, Anselmo, Venta de sombreros con obrador, Rua; 25; 180 pesetas.

Abril Martin, Sergio, Venta de embutidos, Armas; 120 pesetas.

Perez Pascual, Quiliano, Venta de sombreros, Rua; 120 pesetas.

Aldama Nuñez, Leon, Tienda de comestibles, Lienzoz; 62'40 pesetas.

Galán Nieto, Francisco, Tienda de comestibles, Plaza; 62'40 pesetas.

Martinez Herreras, Martin, Tienda de comestibles, Plaza; 62'40 pesetas.

Castro Pizarro, José, Café 20 céntimos taza, Rua; 62'40 pesetas.

Fernandez Leon, Lino, Venta de carnes, Rua; 62'40 pesetas.

Diez Nuevo, Alberto, Venta de carnes, Rua; 62'40 pesetas.

Perez Ponce, Acacio, Venta de carnes, Rua; 62'40 pesetas.

San José García, Julio, Venta de carnes, Rua; 62'40 pesetas.

Moratinos Perez, Antonio, Venta de carnes, Rua; 62'40 pesetas.

Herrero Caballero, Ambrosio, Venta de harinas y salvados, San Juan; 62'40 pesetas.

Hoyos Iglesias, Antonio, Venta de harinas y salvados, San Juan; 62'40 pesetas.

Leon Aparicio, Anselmo, Venta de harinas y salvados, Estacion; 62'40 pesetas.

Rodriguez Vielva, Federico, Venta de jergas, Santo Domingo; 62'40 pesetas.

Herrero Pablos, Julian, Taberna, San Juan, 8; 57'60 pesetas.

Yenes Ampudia, Bonifacio, Taberna, Estacion; 57'60 pesetas.

Estrada Carmona, Manuel, Taberna, Doctrina, 2; 57'60 pesetas.

Hernandez Rios, Carlos, (su viuda), Taberna, Carnicería; 57'60 pesetas.

Cascon Andrés, Taberna, Royo Angosto; 57'60 pesetas.

Hernandez Velasco, Miguel, Taberna, Rua, 5; 57'60 pesetas.

Silva, Simona, Taberna, Lienzoz; 57'60 pesetas.

Rodriguez Yenes, Fermina, Taberna, Ancha; 57'60 pesetas.

Herrero Lopez, Teófilo, Taberna, San Juan, 6; 57'60 pesetas.

Perez de Dios, Manuel, Vinos al por menor, Rua; 57'60 pesetas.

Madruza, Ildelfonso, Vinos al por menor, San Francisco; 57'60 pesetas.

Ramos García, Jesusa, Vinos al por menor, Rua; 57'60 pesetas.

Cea Gutierrez, Ezequiel, Vinos al por menor, Corredera S. Miguel; 57'60 pesetas.

Iglesias Fernandez, Guillermo, Taberna, Corrillo Matadero; 57'60 pesetas.

Del Val, Antolin, Taberna, Rua; 57'60 pesetas.

Aguado Carrera, Aniceto, Vendedor de yeso, San Juan; 52'80 pesetas.

García Michelena, Pedro, Vendedor de yeso, San Juan; 52'80 pesetas.

García Blanco, Pedro, Vendedor de relojes, Rua; 52'80 pesetas.

Rey Fernandez, Leonardo, Ven

dedor de calzado, Rua; 52'80 pesetas.

San José García, Matilde de, Abacería, Rua; 42 pesetas.

Justo Alonso, Florencio, Abacería, Rua; 42 pesetas.

Reglero Serrano, Ramon, Abacería, Rua; 42 pesetas.

Margareto Gaspar, Silverio, Abacería, Cueros; 42 pesetas.

Rubio Conde, Juan, Abacería, Lienzos; 42 pesetas.

Galvan Ceijas, Gumersindo, Parador y meson, S. Juan; 42 pesetas.

Ramos García, Enrique, Pasador y meson, San Juan; 42 pesetas.

Fernandez Zancada, Eulogio, Parador y meson, Corrillo Matadero; 42 pesetas.

Rubio Merino, Carlos, Parador y meson, Plaza; 42 pesetas.

Velasco Tobar, Pablo, Parador y meson, S. Juan; 42 pesetas.

Gonzalez Martin, Luis, Parador y meson, C. Matadero; 42 pesetas.

Brizuela Moreno, Emilio, Parador y meson, Santo Domingo; 42 pesetas.

Barcenilla Peral, Constantina, Venta de carbon al por menor, D. V. S. Escobar; 42 pesetas.

Hernandez, Marcelino, Venta de pan, Rua; 31'20 pesetas.

Iglesias Barrios, Santiago, Venta de salvados, S. Juan; 28'80 pesetas.

Rodriguez, Clemente, Vendedor de pescados, Rua; 28'80 pesetas.

Reglero Colias, Fortunato, Vendedor de pescados, Rua; 28'80 pesetas.

García de Toro, Roman, Vendedor de frutas y hortalizas, Rua; 28'80 pesetas.

Rodriguez Lobo, Aniceto, Vendedor de frutas y hortalizas, Rua; 28'80 pesetas.

Veliz Olmedo, Fernando, Venta de frutas y hortalizas, Rua; 28'80 pesetas.

Nieto Ronda, Mariano, Figon, Rua; 28'80 pesetas.

Gonzalez Pedro, Figon, C. Santiago; 28'80 pesetas.

Nieto Vegas, Rogelio, Figon, San Juan; 28'80 pesetas.

Viuda de Macario Herrero, Figon, Pescado; 28'80 pesetas.

Gonzalez Patin, Mariano, Figon, San Juan; 28'80 pesetas.

Martin Dominguez, Antonio, Figon, Rua; 28'80 pesetas.

Serrano Sanchez, Guillermo, Figon, P. del Carbon; 28'80 pesetas.

Sahagun Centeno, Julian, Figon, Estacion nueva; 28'80 pesetas.

Alfonso Saez, Presbitero, Figon, C. de Santiago; 28'80 pesetas.

Castellanos Rubio, Ramon, Agencia de pompas fúnebres, R. Martin; 148'80 pesetas.

Doncel Hernando, Eugenio, Agencia de pompas, fúnebres, Royo Angosto; 148'80 pesetas.

García Sanchez, Valentin, Maderas de construccion, C. de Santiago; 300 pesetas.

García Michelena, Pedro, Maderas de construccion, San Juan; 300 pesetas.

Gonzalez Serrano, Castor, Agente negocios, C. Santa María; 67'20 pesetas.

García Tejerina, Remigio, Tratante en pieles, Rua; 67'20 pesetas.

Asensio Castro, Claudio, Especulador en granos, S. Juan; 540 pesetas.

Sucesores de Cazorla, Especulador en granos, San Juan; 540 pesetas.

Merino Martinez, Eustasio, Especulador en granos, San Juan; 540 pesetas.

García Michelena, Pedro, Especulador en granos, San Juan; 540 pesetas.

Director, "Crónica de Campos," Periódico, Santa María; 45'60 pesetas.

Galvan Garrido, Juan, Periódico, Rua; 45'60 pesetas.

Gonzalez Serrano, Casto, Agente de préstamos, C. Santa María; 324 pesetas.

Gonzalez Herrera, Mariano, Colegio 2.ª enseñanza, Pescado; 55'20 pesetas.

García Diez, Isidoro, Una mesa de billar, San Buenaventura; 40'80 pesetas.

Maseda Alvarez, Nicolás, Una mesa de billar, Rua; 40'80 pesetas.

Toro Gonzalez, Mariano de, Una mesa de billar, Pañeros; 40'80 pesetas.

Círculo de Recreo y Casino de Rioseco, Una mesa de billar, Santa María; 40'80 pesetas.

El mismo, 4 mesas de tresillo Santa María; 26'40 pesetas.

Maseda Alvarez, Nicolás, 2 mesas de tresillo, Rua; 26'40 pesetas.

Círculo de Artesanos, 4 mesas de tresillo, Rua; 26'40 pesetas.

Toro Gonzalez, Mariano de, Una mesa de tresillo, R. Martin; 13'20 pesetas.

Blanco Silva, Anselmo, Carro, Rua; 9'60 pesetas.

Fernandez Zancada, Eulogio, Coche á Benavente, 3 caballos, 50 kilómetros, C. del Matadero; 330 pesetas.

El mismo, Coche á Toro, 2 caballos, 40 kilómetros recorrido, C. del Matadero; 252 pesetas.

Fernandez Zancada, Eulogio, Coche á Mayorga, 2 caballos, 34 kilómetros, C. del Matadero; 232'80 pesetas.

Alfonso Manchao, Emeterio, Tartana de alquiler, Especería; 15'60 pesetas.

Carbajo Madrigal, Ventura, 19 telares comunes, Candil; 212'80 pesetas.

El mismo, Batan para la fábrica, Candil; 81'20 pesetas.

Moran Julve, Francisco, Taller de herrería, 1, Caballo de fuerza; Ancha; 280 pesetas.

Argüello Escudero, Saturnina, Fábrica de cuerdas, Rua; 63 pesetas.

Blanco Silva, Anselmo, Fábrica de cuerdas, Rua; 63 pesetas.

Fernandez Silva, María, Fábrica de cuerdas, Rua; 63 pesetas.

Merino Hervás, Francisco, Fábrica de curtidos, 25 metros cúbicos, Escoba; 78'40 pesetas.

Lopez Benavides, Pedro, Fábrica de curtidos, 24 metros cúbicos, Lienzos, 9; 67'20 pesetas.

Hernandez, Hermanos, Fábrica de curtidos, 30 metros cúbicos, Antonio Martinez; 84 pesetas.

García Tejerina, Remigio, Fábrica de curtidos para cabrío, 2 metros cúbicos, Rua, 37; 35'28 pesetas.

Merino Hervás, Francisco, Molino para corteza, Escoba; 22'40 pesetas.

Lopez Benavides, Pedro, Molino para corteza, Lienzos, 9; 22'40 pesetas.

Hernandez, Hermanos, Molino para corteza, Antonio Martinez; 22'40 pesetas.

Dominguez Hernandez, Victoriano, Fábrica de cacharros, Cantareros; 53'20 pesetas.

García Sanchez, Valentin, Horno de teja 300 metros cúbicos, Mediana; 35'28 pesetas.

García Michelena, Pedro, Horno de 300 metros cúbicos, San Juan, 35'28 pesetas.

Cid Sanchez, Juan, Fábrica de harinas 40 centímetros, C. Matadero; 1.456 pesetas.

El mismo, Instalacion eléctrica para su fábrica, C. Matadero; 29'75 pesetas.

Obeso Rojo, Emilio, Fábrica de harinas de 4 trituradoras, C. San Miguel; 582'40 pesetas.

Hoyos Iglesias, Antonio, Molino de presa de 4 piedras, S. Juan; 154 pesetas.

Hoyos Iglesias, Antonio, Salto de agua, Canal; 11'20 pesetas.

Echevarría Bengoa, José, Molino maquillero, Escoba; 112 pesetas.

Lopez Arranz, Obdulio, Aparato para amasar, Rua; 42 pesetas.

El mismo, Cilindro para afinar, Rua; 21 pesetas.

El mismo, Horno de pan, Rua; 35 pesetas.

Ballesteros Garrido, Pedro, Aparato para amasar, Rua; 42 pesetas.

El mismo, Cilindro para afinar, Rua; 21 pesetas.

El mismo, Horno de pan, Rua; 35 pesetas.

Yenes Ampudia, Bonifacio, Aparato para amasar, Villarramiel; 42 pesetas.

El mismo, Cilindro para afinar, Villarramiel; 21 pesetas.

El mismo, Horno de pan, Villarramiel; 35 pesetas.

Alonso Romero, Emilio, Taller de fundicion, San Francisco; 408'80 pesetas.

El mismo, Instalacion luz eléctrica para su taller, San Francisco; 4'73 pesetas.

Santaefumia Castro, Ladislao, Máquina de imprimir 100 hojas, Rua; 282'80 pesetas.

Brizuela Moreno, Roberto, Máquina de imprimir 100 hojas, R. Martin; 282'80 pesetas.

Soto Ruiz Gabriel, Taller de construccion de coches, Rua; 361'20 pesetas.

Alonso Negro, Norberto, Taller de construccion de coches, Cantareros; 361'20 pesetas.

Sanchez, Manuel, Taller de construccion de coches, Misericordia; 361'20 pesetas.

Vicente Gonzalez, Emilio, Fábrica de luz eléctrica, San Francisco; 1.733'40 pesetas.

Blanco Silva, Anselmo, Fábrica de bebidas gaseosas, Rua; 62'72 pesetas.

Castro Pizarro, Vicente, Farmacéutico, Rua; 110'88 pesetas.

Mora Yañez Ricardo Luis, Farmacéutico, R. Martin; 110'88 pesetas.

Rodriguez Gago, Terencio, Farmacéutico, Rua; 110'88 pesetas.

Tricio Isasmendi, Calixto, Veterinario, San Juan; 55'44 pesetas.

Gallego Arroyo, Bernardino, Veterinario, San Juan; 55'44 pesetas.

García Rodriguez, Vicente, Veterinario, Santo Domingo; 55'44 pesetas.

García Sanchez, Valentin, Agri-mensor, Mediana; 73'08 pesetas.

Valencia Castañeda, Benito, Abogado, Candil; 157'25 pesetas.

Artero Valdés, Agapito, Abogado, Lienzos; 157'25 pesetas.

Rivas Cuadrillero, Mateo, Abogado, Madrid; 157'25 pesetas.

Gonzalez Garrido, Justo, Abogado, C. Matadero; 157'25 pesetas.

Isaac Galicia, Vicente, Escribano de actuaciones, Santo Domingo; 90'72 pesetas.

Miranda Calzada, Florencio, Notario, Dr. Isidro; 249'48 pesetas.

Cabezas Diez, Remigio, Procurador, Cantareros; 98'78 pesetas.

García San José, Eugenio, Procurador, Plaza; 98'78 pesetas.

Perez Pascual, Quiliano, Rua; 98'78 pesetas.

Martinez, Tomás, Procurador, Pescado; 98'78 pesetas.

Juez municipal, 70'56 pesetas.

Ulloa García, Urbano, Confitero, Rua; 120 pesetas.

Ulloa García, Modesto, Confitero, Rua; 120 pesetas.

Marina, Ciriaco, Confitero, R. Martin; 120 pesetas.

Prieto Ceijas, José, Confitero, Rua; 120 pesetas.

Novo Marina, Félix, Confitero, Lienzos; 120 pesetas.

Paniagua Tartilan, Maximino, Guarnicionero, Rua; 64'80 pesetas.

Perez Novo, Nicolás, Guarnicionero, San Juan; 64'80 pesetas.

Estefanía Hurtado, Jesús, Guarnicionero, Rua; 64'80 pesetas.

Herrero Caballero, Ambrosio, Guarnicionero, San Juan; 64'80 pesetas.

Alfonso Manchao, Emeterio, Guarnicionero, Especería; 64'80 pesetas.

Rodriguez Yenes, Marcelino, Guarnicionero, Rua; 64'80 pesetas.

Linares Lobato, José, Fotógrafo, Royo Angosto; 64'80 pesetas.

Fernandez Torres, Miguel, Talarbartero, San Juan; 43'20 pesetas.

Rodriguez Lobo, Aniceto, Talarbartero, Ouesta; 43'20 pesetas.

Martinez Carton, Juan, Barbero, Roman Martin; 28'80 pesetas.

Ortega García, Leon, Barbero, Rua; 28'80 pesetas.

Yenes Caballero, Luis, Barbero, Rua; 28'80 pesetas.

Mañanes García, Asterio, Barbero, Rua; 28'80 pesetas.

García San José, Pablo, Barbero, Rua; 28'80 pesetas.

Ortega Chaves, Pedro, Botero, San Juan; 28'80 pesetas.

Martinez Aguado, Segundo, Botero, S. Juan; 28'80 pesetas.

Alonso Fernandez, Angel, Carpintero, San Juan; 28'80 pesetas.

Doncel Hernando, Eugenio, Carpintero, Royo Angosto; 28'80 pesetas.

Moras Saez, Venancio, Carpintero, Villarramiel; 28'80 pesetas.

Concellon Rodriguez, Matias, Carretero, Ancha; 28'80 pesetas.

Cancio, Julian, Carretero, C. Matadero; 28'80 pesetas.

Dios Deodoro de, Carretero, C. Matadero; 28'80 pesetas.

Gomez Ruiz, Nicasio, Cestero, Rua; 28'80 pesetas.

Alvaredo Lopez, Juan, Herrero, Armas; 28'80 pesetas.

Gonzalez Villagrà, Feliciano, Herrero, Armas; 28'80 pesetas.

Lopez Castillo, Emilio, Herrero, Castrillos; 28'80 pesetas.

Alonso Guerrero, Romualdo, Herrero, Ancha; 28'80 pesetas.

Toribio Galván, Saturnino, Herrero, Rua; 28'80 pesetas.

Dominguez, Matias, Herrero, Antonio Martinez; 28'80 pesetas.

Fernandez Valdeon, Ruperto, Herrero, Nueva; 28'80 pesetas.

García Mendez, José, Herrero, Dr. Isidro; 28'80 pesetas.

García Fernández, Benito, Cerrajería mecánica, Armas; 28'80 pesetas.

Ubal Anguita, Pedro, Sastre, Plaza; 28'80 pesetas.

Ubal Estefanía, Juan, Sastre, Rúa; 28'80 pesetas.

Guinea Ariza, Leonardo, Sastre, Rúa; 28'80 pesetas.

Torre Valverde, Saturio, Sastre, R. Martín; 28'80 pesetas.

Toro, Amando de, Sastre, Lienzos; 28'80 pesetas.

Alonso Villacorta, Roman, Sastre, R. Martín; 28'80 pesetas.

Rojó Alonso, Roman, Sastre, R. Martín; 28'80 pesetas.

Ubal Estefanía, Esteban, Sastre, Rúa; 28'80 pesetas.

Novo Marina, Félix, Compositor de relojes, R. Martín; 28'80 pesetas.

García Pastor, Juan, Zapatero, Especiería; 28'80 pesetas.

Choya Zancada, Pedro, Zapatero, Rúa; 28'80 pesetas.

Vegas Gonzalez, Santiago, Zapatero, Especiería; 28'80 pesetas.

Galvan Concejo, Ceferino, Zapatero, R. Martín; 28'80 pesetas.

Bruno García, Serviliano, Hojalatero; Rúa; 28'80 pesetas.

Novo Marina, Jacinto, Instalación eléctrica, C. Santo Domingo; 28'80 pesetas.

Martínez Rodríguez, Nicolás, Venta de tocino, Antonio Martínez; 15'60 pesetas.

Hernandez, Feliciano, Venta de tocino, Lienzos; 15'60 pesetas.

Rodríguez Vielva, Aniano, Horno de pan por retribución sin venta, Ancha; 7'20 pesetas.

Perez, Ezequiel, Horno de pan por retribución sin venta, Royo Angosto; 7'20 pesetas.

Alvarez, Luisa, Venta de frutos en fijo; 7'20 pesetas.

San José, Petra, Venta de frutos en fijo; 7'20 pesetas.

San José, Isidoro, Venta de frutos en fijo; 7'20 pesetas.

Fernandez, Patricia, Venta de frutos en fijo; 7'20 pesetas.

Francisco, Martina, Venta de frutos en fijo; 7'20 pesetas.

Dominguez, Lorenza, Venta de frutos en fijo; 7'20 pesetas.

Fernandez Estefanía, Luis, Silletero en ambulancia, San Francisco; 7'20 pesetas.

Agudo Carrera, Aniceto, Corredor, San Juan; 60 pesetas.

Fernandez Gonzalez, Manuel, Parada con un caballo y dos burros, Antonio Martínez; 78 pesetas.

Vázquez Caramazana, Pedro, Carro transporte con una caballería, Royo Angosto; 14'40 pesetas.

Gonzalez Patin, Manuel, Carro transporte con una caballería, Villarramiel; 14'40 pesetas.

Rebollo, Patricio, Vendedor de leche de vaca, Nueva; 21'60 pesetas.

Gonzalez Merino, Nicolás, Vendedor de leche de vaca, Lienzos; 21'60 pesetas.

Anciones Garrido, Angel, 2 vacas leche y venta de ella, S. Juan; 21'60 pesetas.

Margareto, Lino, 1 vaca leche y venta de ella, Rúa; 10'80 pesetas.

García García, Cándido, Dos vacas leche y venta de ella, Candil; 21'60 pesetas.

Delgado Arias, Anastasio, Tres vacas leche y venta de ella, Pinilla; 32'40 pesetas.

San José García, Julio, Dos vacas leche y venta de ella, Dr. Isidro; 21'60 pesetas.

Alvarez Yenes, Félix, Una vaca leche y venta de ella, C. S. Miguel; 10'80 pesetas.

Fernandez Martínez, Juan Antonio, Una vaca de leche y venta de ella, Empedrada; 10'80 pesetas.

Sanchez, Samuel, Una vaca de leche y venta de ella; 10'80 pesetas.

Galvan Blanco, Florencio, Dos vacas de leche y venta de ella, San Marcos; 21'60 pesetas.

Reglero Serrano, Felipe, Dos vacas de leche y venta de ella, 21'60 pesetas.

Martínez, Vicente, Una vaca leche y venta de ella; 10'80 pesetas.

Alvarez, Heliodoro, Una vaca leche y venta de ella, Nueva; 10'80 pesetas.

Benavides, Manuel, Una vaca leche y venta de ella, Palmero; 10'80 pesetas.

Adalia, Natividad, Una vaca leche y venta de ella; 10'80 pesetas.

Fernandez Rueda, Prudencio, Tres vacas leche y venta de ella, Candil; 32'40 pesetas.

Rodríguez Serrano, Fernando, Una vaca leche y venta de ella, San Juan; 10'80 pesetas.

Velasco Tobar, Pablo, Una vaca leche y venta de ella, S. Juan; 10'80 pesetas.

MEGECES.

Manso Martín, Eugenio, Abacería, Mayor; 56; 24 pesetas.

Giralda Gonzalez, Francisco, Veterinario, Mayor; 8; 40'32 pesetas.

Catalina Mendez, Cándido, Constructor de carros, Mayor; 9; 16'80 pesetas.

Pico Velasco, Romualdo de, Herrero una máquina, Arbol 5; 16'80 pesetas.

Blanco Fernandez, Hermenegildo, Horno por retribución sin venta, Mayor; 60; 7'20 pesetas.

MELGAR DE ABAJO.

Entique Argüello Perez, Carnes frescas, Cabildo; 38'40 pesetas.

Florencio Fernandez Soleño, Vino al por menor, San Juan; 36 pesetas.

Aniceto Villalba Mañueco, Mesonero, Mayor; 24 pesetas.

Hermenegildo Hernandez, Tablajero, Cebollera; 19'20 pesetas.

Juan Fernandez Raposo, Tablajero, D. Rodrigo; 19'20 pesetas.

Paulino Rodriguez Cardo, Tablajero, D. Rodrigo; 19'20 pesetas.

Primo Franco Villalba, Tablajero, D. Rodrigo; 19'20 pesetas.

José y Tomás Ceinos, Molino harinero dos piedras medio año, Molino; 106'40 pesetas.

José y Tomás Ceinos, Salto de agua, Molino; 16'96 pesetas.

José y Tomás Ceinos, Luz eléctrica, Molino; 16'20 pesetas.

Miguel Fernandez Raposo, Veterinario, D. Rodrigo; 40'32 pesetas.

Julio García Ortiz, Barbero, San Juan; 16'80 pesetas.

Alejandro Fernandez Raposo, Herrero, Corredora; 16'80 pesetas.

Martín Perez Martínez, Zapatero, Mayor; 16'80 pesetas.

Marcelino Perez Perez, Sastre, Cabildo; 16'80 pesetas.

MELGAR DE ARRIBA.

Corona Bajo, Casimiro, Meson, Arrabales; 24 pesetas.

Alonso Calvo, Pedro, viuda, Abacería, Hospital; 24 pesetas.

Bayon Terán, José, Abacería, San Miguel; 24 pesetas.

Ceinos Rodriguez, José, Abacería, San Miguel; 24 pesetas.

Ceinos Rodriguez, Tomás, Molino harinero dos piedras y cernido 8 meses, Arrabales; 106'40 pesetas.

Ceinos Rodriguez, Tomás, Por empleo fuerza hidráulica a 15 por 100; 23'94 pesetas.

García Valdalisio, Victoria, Molino harinero dos piedras tres meses, Extramuros; 39'90 pesetas.

García Valdalisio, Victoria, Por empleo de fuerza hidráulica a 10 por 100; 3'99 pesetas.

Ceinos Rodriguez, Tomás, Fábrica luz eléctrica 4 kilovatios, Arrabales; 32'40 pesetas.

Alonso Fernández, Fidel, Farmacéutico, San Miguel; 63 pesetas.

García Carcedo, Maurilio, Farmacéutico, Santiago; 63 pesetas.

García García, Gabriel, Practicante, Mayor; 17'64 pesetas.

Miguel Tocino, Luciano, Veterinario, Pontón; 40'22 pesetas.

Terán Alonso, Celestino, Herrero, Pontón; 16'80 pesetas.

Dominguez Luengos, Venancio, Zapatero, Mayor; 16'30 pesetas.

Fernandez Crespo, Policarpo, Carretero, S. Miguel; 16'80 pesetas.

MOJADOS.

Núñez Perez, Juan, Vendedor de drogas, Cascarillas, 11; 471'80 pesetas.

Martín Ramiro, Simeon, Almaceñista de aguardientes, Sobre el Río, 9; 471'80 pesetas.

Garcillan Vaca, Abundio, Tejidos de lana y algodón, Francos, 5; 136'80 pesetas.

Vega Carbayo, Miguel, Tejidos de lana y algodón, Torreceta, 1; 136'80 pesetas.

Encinas Velasco, Emilio, Harinas al por menor, Carretas, 23; 38'40 pesetas.

Lázaro Lozano, Félix, Harinas al por menor, Francos, 19; 38'40 pesetas.

Núñez Perez, Zoila, Harinas al por menor, Francos, 2; 38'40 pesetas.

Alvarez Martín, Mariano, Tienda de comestibles, Plaza Mayor, 8; 38'40 pesetas.

Lopez Perez, Lino, Tienda de comestibles, Carretas, 30; 38'40 pesetas.

Pérez Plaza, Cayo, (su viuda) Tienda de comestibles, Plaza Mayor, 3; 38'40 pesetas.

Presidente del Sindicato Agrícola, Tienda de comestibles, Magdalena, 6; 38'40 pesetas.

Alvarez Martín, Santiago, Taberna, Francos, 1; 36 pesetas.

Bezoz Alvarez, Felipe, Taberna, Carretas, 33; 36 pesetas.

Cubero García, Lucio, Taberna, Carretas, 2; 36 pesetas.

Núñez Cubero, Plácido, Taberna, Cárcaba, 25; 36 pesetas.

Parro Cubero, Bartolomé, Taberna, Francos, 11; 36 pesetas.

Alonso Benito, Deogracias, Abacería, Cascarilla, 8; 24 pesetas.

Perez Arrauz, Eulogio, Abacería, Magdalena, 27; 24 pesetas.

Diaz Martín, Florentino, Parador meson, Francos, 33; 24 pesetas.

Sastre Peon, Saturnino, Parador meson, Extramuros, 3; 24 pesetas.

Mendez Salamangón, Nicanor, Tablajero, San Juan, 1; 19'20 pesetas.

Vaca Sancha, Dionisio, Tablajero, Carnicerías, 5; 19'20 pesetas.

Cubero García, Andrés, Fábrica

de harinas sistema austro-húngaro, 16 decímetros trabajantes, Extramuros, 2; 582'40 pesetas.

Cubero García, Andrés, Fuerza hidráulica, 15 por 100, Extramuros, 2; 87'36.

Patilla, Conde de, Electricidad, 61 kilovatios, Extramuros; 494'09 pesetas.

Patilla, Conde de, Fuerza hidráulica 10 por 100, Extramuros; 49'40 pesetas.

Saiz Martín, Andrés, Farmacéutico, San Juan, 10; 63 pesetas.

Perez Velasco, Demetrio, Veterinario, Francos, 2; 40'32 pesetas.

Gómez Serrano, Tomás, Ministrante, Carretas, 29; 17'64 pesetas.

Cebrián Rivado, Marino, Barbero en tienda, Carretas, 12; 16'80 pesetas.

Gonzalez Yagüez, Andrés, Horno de bollos, San Benito, 6; 16'80 pesetas.

Lage Cubero, Basilio, Sastre, Magdalena, 11; 16'80 pesetas.

Fernandez Moreno, Marcelino, Sastre, Carretas, 16; 16'80 pesetas.

Lopez Perez Lino, Arrendatario por 548 pesetas, Carretas, 30; 3'95 pesetas.

Vaca Sancha, Dionisio, Arrendatario por 501 pesetas, Carnicerías, 5; 3'61 pesetas.

Cubero Martín, Inocencio, Especulador en madera, Cascarilla, 3; 120 pesetas.

MONASTERIO DE VEGA.

Jesús Candelas, Fernandez, Tienda de Abacería, Ronda; 24 pesetas.

Armendia, José Antonio, Herederos, Molino de presa dos piedras al año y otra menos de 6 meses, cierno, no clasifica ni el aparato sirve para clasificar, Iglesia; 159'60 pesetas.

Armendia, José Antonio, Herederos, Saltos de agua 15 por 100, Iglesia; 23'94 pesetas.

Valdivieso Casado, Andrés, Herederos, Herrero, Caño 21; 16'80 pesetas.

(Se continuará.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 815.

Peñafior de Hornija.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión de 3 de Febrero último y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratación de servicios provinciales y municipales, sin que se haya instruido reclamación alguna, se anuncia al público la subasta de instalación del alumbrado público de esta villa, por medio de la energía eléctrica, bajo el tipo y condiciones que se estampan en el pliego respectivo, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de las personas que deseen interesarse en dicha subasta.

Esta, que se celebrará con es-

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Provincia de Valladolid.

Mes de Enero de 1917.

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de la fecha.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos ó sacrificados	Quedan enfermos
Viruela	Capital	Ciguñuela	Ovina	164	>	164	>	>
	Medina del Campo	La Seca	>	34	29	25	5	33
	>	>	Rubi Bracamonte	>	>	20	>	1
	>	Mota del Marqués	Peñaflor de Hornija	>	4	>	4	>
	>	Nava del Rey	Alaejos	>	6	191	>	9
	>	Olmedo	Alcazarén	>	465	>	84	30
	>	>	Hornillos	>	95	>	95	>
	>	>	Olmedo	>	524	>	498	26
	>	>	Valdestillas	>	>	291	>	6
	>	Rioseco	Cabrereros del Monte	>	>	92	>	92
	>	>	Rioseco	>	26	>	6	20
	>	Tordesillas	Pedrosa del Rey	>	28	>	23	5
	>	Valoria la Buena	S. Martin de Valveni	>	33	140	108	42
	>	>	Valoria la Buena	>	323	>	323	>
Pulmonía contagiosa	Nava del Rey	Sieteiglesias	Porcina	11	>	5	6	>

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, *Cárlos Díez Blas*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 814.

CÉDULA DE CITACION.

Frontaura Celemin, José, (á) Barrera, vecino de San Roman de la Hornija, hoy de ignorado paradero, y que según noticias se ha ausentado de dicha villa con direccion á Francia en busca de trabajo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instruccion, sito en la calle del Evangelista, número uno, á fin de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado en sumario que se instruye bajo el número dos del corriente año, sobre infraccion de la ley de Caza y recibirle declaracion indagatoria, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni alegar justa causa que se lo impida, será declarado rebelde y le parará el perjuicio legal correspondiente.

Nava del Rey á seis de Marzo de mil novecientos diez y siete. —El Secretario accidental, Felipe Vergara.

Juzgados municipales.

NUM. 822.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Don Santiago Alevosque García, Juez municipal del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad, en providencia de hoy, ha acordado se cite por medio de la presente cédula á Doña Emerita y Doña Juana Santana Beltran, cuyo domicilio se ignora, para que el día treinta y uno del actual y hora de las once de su mañana, comparezcan en la sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Consistorial, á fin de celebrar el juicio verbal civil promovido por el Procurador San Martin en nombre de Doña Adelaida Olea Bocalan, vecina de esta Ciudad, contra dichas señoras y otros, sobre pago de cuatrocientas veintinueve pesetas correspondientes á un censo consignativo sobre una casa de la propiedad de los demandados, reconocido por D. Tomás Beltran en escritura pública, apercibidas referidas demandadas que de no concurrir se seguirá el juicio en su rebeldía sin volverlas á oitar y en el cual conocerán como adjuntos D. Luis Chapado y D. Francisco Mercado.

Y á fin de que sea insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente cédula por

ignorarse el domicilio de las demandadas para que las sirva de notificacion y citacion según está ordenado.

Valladolid 8 de Marzo de 1917. —El Secretario, Narciso Martin Sanz.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 812.

Regimiento Infantería Isabel 2.ª, número 32.

Parra Calvo Celestino, hijo de Aniceto y de Manuela, natural de Esguevillas, Ayuntamiento de de ídem, partido de Valoria la Buena, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesion jornalero, de 21 años de edad, cuya talla y señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Esguevillas, provincia de Valladolid, procesado por haber faltado á concentracion, comparecerá en término de treinta días, ante el Capitan Juez instructor en este Cuerpo D. Bruno Quintana Calcedo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid 8 de Marzo de 1917. —El Capitan Juez instructor, Bruno Quintana.

tricta sujeción á lo prevenido en la Instrucción citada, tendrá lugar en estas Salas Consistoriales el día siguiente al en que cumplan treinta naturales desde el en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia á las once horas del mismo.

Las proposiciones que vendrán en un todo ajustadas al modelo que se inserta al final, serán extendidas en un pliego de papel de la clase 11.ª, y no serán admitidas aquellas que no se presenten en tiempo oportuno ó dejen de acompañar el resguardo de haber hecho la consignación en la Depositaria de este Municipio del cinco por ciento del tipo de la subasta.

Peñaflor de Hornija á siete de Marzo de mil novecientos diez y siete.—El Alcalde, Francisco Real Bazaco.

Modelo de proposición que se cita.

Don..... vecino de..... con cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del alumbrado público por medio de la electricidad, en el pueblo de..... se ofrece á ejecutar dicho servicio con estricta sujeción al pliego de condiciones por la cantidad de.....

Fecha y firma,

Núm. 818.

Tiedra.

D. Ciriaco Tejedor Rodriguez, Alcalde constitucional de Tiedra.

Hago saber: Que terminado por la Junta repartidora correspondiente, los repartos vecinales de Consumos y Arbitrios extraordinarios de esta localidad, formados para el año económico de 1917, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días hábiles, advirtiendo que al siguiente de publicado en el «Boletín Oficial», á las diez de la mañana, se reunirá dicha Junta repartidora al objeto de oír las reclamaciones verbales que se hagan y resolver éstas y las que por escrito se hubieren presentado; todo conforme está prevenido en el Reglamento vigente.

Tiedra á 7 de Marzo de 1917. —El Alcalde, Ciriaco Tejedor.— P. S. M., El Secretario de la Junta repartidora, Atanasio Garcia.